

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIACION N° 1406

Popayán, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO  
Radicado: 2009-00894-00  
Demandante: INVERSORA PICHINCHA  
Demandado: JOSE RAMIRO BUITRON

Vista la solicitud que antecede, y por ser procedente, el  
juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO. EXPIDASE despacho comisorio ordenado en providencia N° 1313, adiado 29 de octubre de 2020, para el Juzgado Civil Municipal de Pasto Nariño, (O. de R), el cual quedara de la siguiente manera.

SEGUNDO. COMISIÓNESE al Juzgado Civil Municipal de Pasto Nariño - Reparto -, para que procesa a la inmovilización y posterior entrega del vehículo de placas QER497, marca MAZDA ALEGRO, color PLATA SORRENTINO, Modelo 2008, al señor JOSE RAMIRO BUITRON RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.090.028, vehículo que se encuentra circulando actualmente en dicha ciudad, el comisionado cuenta con los artículos 39 y 40 del Código General del Proceso, así como las de nombrar y posesionar secuestre y, subcomisionar.

Axé

NOTIFIQUESE. -

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO  
CV

**Firmado Por:**

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b1a614654acc1faecf2ba60574379e08e612334afd627f6c0c760744b79e4c67**

Documento generado en 26/11/2020 03:36:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**